

 SECRETARÍA GENERAL	CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago
<p>Acreditar título de Profesional en Ingeniería Industrial, con especialización en Diseño y Evaluación de Proyectos y con experiencia profesional de mínimo Tres (03) años</p>	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar técnicamente a las diferentes secretarías del Departamento del Atlántico durante los procesos de contratación. Realizar revisión técnica de estudios previos entregados por las dependencias solicitantes de la contratación. Velar por el cumplimiento del lleno de los requisitos y documentos soportes técnicos que se requieran para la celebración de los contratos. Apoyar técnicamente los distintos procesos de selección de contratación que se me asignen. Participar en los comités evaluadores de los procesos de selección que se le asignen. Asistir a las reuniones que sean programadas por parte de la Secretaría General. Asesorar técnicamente a la Secretaría General en el desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión contractual. Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere sobre los asuntos técnicos que le sean asignados. Revisar los documentos de carácter técnico que le sean requeridos en el marco de la gestión contractual que se adelanta. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes técnicas realizadas por la Secretaría o la persona que esta delegue para tal fin. Revisar proyectar la respuesta a los requerimientos técnicos que le sean asignados. Realizar la evaluación técnica con base a los criterios de comparación y evaluación definidos en los pliegos de 	<p>El valor del contrato es la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$42.000.000,00) incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.</p>	<p>El plazo para la ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</p>	<p>La forma de pago establecida para el presente contrato será de seis (6) pagos mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000,00) IVA INCLUIDO. Los pagos deben estar precedidos por la presentación de la factura o cuenta de cobro recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>

 SECRETARÍA GENERAL	CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	<p>condiciones, conforme a lo estipulado en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en los procesos que le sean designados.</p> <p>13. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato</p>			
<p>Acreditar título de Profesional en Arquitectura y con experiencia profesional de mínimo Tres (03) años</p>	<p>1. Asesorar técnicamente a las diferentes secretarías del Departamento del Atlántico durante los procesos de contratación.</p> <p>2. Realizar revisión técnica de estudios previos entregados por las dependencias solicitantes de la contratación.</p> <p>3. Velar por el cumplimiento del lleno de los requisitos y documentos soportes técnicos que se requieran para la celebración de los contratos.</p> <p>4. Apoyar técnicamente los distintos procesos de selección de contratación que se me asignen.</p> <p>5. Participar en los comités evaluadores de los procesos de selección que se le asignen.</p> <p>6. Asistir a las reuniones que sean programadas por parte de la Secretaría General.</p> <p>7. Asesorar técnicamente a la Secretaría General en el desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión contractual.</p> <p>8. Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere sobre los asuntos técnicos que le sean asignados.</p> <p>9. Revisar los documentos de carácter técnico que le sean requeridos en el marco de la gestión contractual que se adelanta.</p> <p>10. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes técnicas realizadas por la Secretaría o la persona que esta delegue para tal fin.</p>	<p>El valor del contrato es la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$42.000.000,00) incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación</p>	<p>El plazo para la ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</p>	<p>La forma de pago establecida para el presente contrato será de seis (6) pagos mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000,00) IVA INCLUIDO. Los pagos deben estar precedidos por la presentación de la factura o cuenta de cobro recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>

 SECRETARÍA GENERAL	CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	<p>11. Revisar proyectar la respuesta a los requerimientos técnicos que le sean asignados.</p> <p>12. Realizar la evaluación técnica con base a los criterios de comparación y evaluación definidos en los pliegos de condiciones, conforme a lo estipulado en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en los procesos que le sean designados.</p> <p>13. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato</p>			
<p>Acreditar título de Profesional en Ingeniería Civil y con experiencia profesional de mínimo Tres (03) años</p>	<p>1. Asesorar técnicamente a las diferentes secretarías del Departamento del Atlántico durante los procesos de contratación.</p> <p>2. Realizar revisión técnica de estudios previos entregados por las dependencias solicitantes de la contratación.</p> <p>3. Velar por el cumplimiento del lleno de los requisitos y documentos soportes técnicos que se requieran para la celebración de los contratos.</p> <p>4. Apoyar técnicamente los distintos procesos de selección de contratación que se me asignen.</p> <p>5. Participar en los comités evaluadores de los procesos de selección que se le asignen.</p> <p>6. Asistir a las reuniones que sean programadas por parte de la Secretaría General.</p> <p>7. Asesorar técnicamente a la Secretaría General en el desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión contractual.</p> <p>8. Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere sobre los asuntos técnicos que le sean asignados.</p> <p>9. Revisar los documentos de carácter técnico que le sean requeridos en el marco de la gestión contractual que se adelanta.</p>	<p>El valor del contrato es la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$42.000.000,00) incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación</p>	<p>El plazo para la ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</p>	<p>La forma de pago establecida para el presente contrato será de seis (6) pagos mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000,00) Los pagos deben estar precedidos por la presentación de la factura o cuenta de cobro recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>

 <p>SECRETARÍA GENERAL</p>	CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	<p>10. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes técnicas realizadas por la Secretaría o la persona que esta delegue para tal fin.</p> <p>11. Revisar proyectar la respuesta a los requerimientos técnicos que le sean asignados.</p> <p>12. Realizar la evaluación técnica con base a los criterios de comparación y evaluación definidos en los pliegos de condiciones, conforme a lo estipulado en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en los procesos que le sean designados.</p> <p>13. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato</p>			
--	--	--	--	--